

CIRCULAR Nº 35 DE 2019

12 – 04 – 2019

POTENCIACIÓN DE PRUEBAS TÉCNICAS. PRUEBAS COMBINADAS

- A los atletas implicados
- A todos los Clubes

1.-Con la finalidad de potenciar las Pruebas Técnicas, y por solicitud del Comité Técnico y aprobación de la Junta Directiva, la Federación Extremeña de Atletismo, ha aprobado una serie de ayudas a Atletas, que por las características de sus pruebas, no pueden competir en Extremadura y necesitan desplazarse a otras Comunidades para hacerlo. Este es el caso de las Pruebas Combinadas y/u otras pruebas que pudieran añadirse a esta Circular.

2.-Los atletas interesados deberán enviar la solicitud a: coordinadortecnico@atletismo-ext.com , al menos 15 días antes de la celebración de la prueba a la que pretenden asistir, indicando fecha, localidad y nombre de la prueba a disputar. Sólo podrán solicitar estas ayudas los atletas con licencia por Extremadura. La aprobación la hará el Comité Técnico en base a su criterio, comunicando en todo caso a los solicitantes su aprobación o no.

3.-Las inscripciones las realizarán los propios atletas o sus Clubes, cumpliendo las distintas normas que regulen las Competiciones. La admisión de atletas es responsabilidad de cada Federación Autónoma según sus propias normas.

4.- Cada atleta sólo podrá recibir ayuda para 2 competiciones por Temporada y por un máximo de 30 euros diarios y dos días de competición. Estas ayudas se financiarán con fondos propios de la Faex, por lo que los atletas que cuenten con la aprobación del Comité Técnico, no deberán justificar ningún gasto mediante la aportación de recibos, facturas etc.

Sólo percibirán ayudas los atletas que FINALICEN la competición.

EL SECRETARIO GENERAL

(En el original)

Fdo.: Pedro Talavera Talavera.